EXPTE. D- 451 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo todos los actos y homenajes a realizarse con motivo de conmemorarse el 24 de Mayo de 2017 el tercer aniversario del fallecimiento del historiador Saladillense Alberto Osvaldo Benítez.

Dip. MARIO GUSTAVO VIGNALI
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. M. ALEJANDRA LORDEN
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

Prof. DIEGO ROVELLA
Diputado Provincial
Bloque Cambiemos
H. Cámara Diputados Pcia. Bs.As.

LUIS A. OLIVER
Diputado
Bloque Cambiemos Bs. As.
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

FUNDAMENTOS

El 24 de Mayo del año 2017 se cumple el tercer aniversario del fallecimiento del historiador Saladillense Alberto Osvaldo Benítez.

Nació en Del Carril, partido de Saladillo, el 3 de Mayo de 1930, hijo de Joaquín Filomeno Benítez y Amable Ferretti, cursó sus estudios primarios en la Escuela N° 22 de Urdampilleta, partido de Bolívar, y concluyó los mismos en la Escuela N° 18 de Saladillo.

Ingresó al Ferrocarril Sur a los 16 años, como telegrafista, y se retiró en el año 1990 siendo auxiliar. Trabaja incansablemente en el registro de datos históricos de nuestro partido. En el año 2000 publicó el libro "Allá lejos y aquí cerca, Cronología histórica de Saladillo".

La comunidad de Saladillo lo supo reconocer y lo recuerda como uno de los historiadores locales mas apasionado. Como el hombre a quien todos recurrian para consultar sobre sucesos de otras épocas. En él siempre se podía encontrar el gesto amable, la palabra precisa y pronta, y el acabado conocimiento de quien desde muy niño es un estudioso infatigable de la historia nacional y local.

Son habitantes como Alberto los que revalorizan y mantienen vivo día a día la historia e identidad de nuestra ciudad. Es inmensurable el aporte que este tipo de tareas, caracterizadas por la minuciosidad y perseverancia, le dan a la historia de un pueblo.

La personalidad de este ilustre ciudadano de nuestra localidad justifica largamente el proyecto de resolución que se somete a consideración de esta Honorable Cámara y es por ello que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dra. M. ALEJANDRA LORDEN
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.